

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15586 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 414/2011 por auto de 4 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora doña María del Carmen Sánchez Cuenca, con NIF 74.504.997-Q, con domicilio en Almansa (Albacete), calle Rosa, núm. 113.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de don Juan Modesto Cebrián Santiago, con despacho profesional sito en Albacete, calle Rosario, n.º 6, 5.º, pta. 5, de Albacete. Teléfono 967605010.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Albacete, 18 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033452-1